

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA A CONTRATAR: ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS CON EL SECTOR PÚBLICO

Proyecto: “Fortalecimiento de las MiPymes a través del Proceso de Capacitación y Formalización”. Convenio MTESS – CIRD.

Actividades propuestas

- a. Elaboración rendición de cuentas de lo ejecutado en el marco del Proyecto, con sus documentos legales de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 6622/21 y su Decreto Reglamentario N° 4780/21. Anexo B-01-01 A.
- b. Presentar las Rendiciones de Cuentas a la CGR y al MTESS.
- c. Responder sin dilaciones a los cuestionamientos de la Auditoría del MTESS.
- d. Apoyar en la elaboración de descargos a las observaciones realizadas por el Departamento de Rendición de Cuentas del MTESS, cómo a la Auditoría de esta, en la brevedad posible.
- e. Presentar en cuanto sea requerida toda la documentación solicitada.
- f. Apoyar en los llamados para las contrataciones, recepcionar las propuestas presentadas por los oferentes, realizar la Planilla de Comparación de Ofertas y controlar que todas las documentaciones referentes a contrataciones, adquisición de bienes y servicios estén en forma y tiempo oportunos.
- g. Mantener el archivo de las documentaciones ordenadas y actualizadas.
- h. Verificar que el oferente presente todas las documentaciones de respaldo a la adquisición de bienes o contratación del servicio.
- i. Asegurarse que todas las adquisiciones se realicen observando las normas y leyes de acuerdo a las Leyes vigentes.
- j. Integrar el Comité de Evaluación de Contrataciones y Suministros que analizará y recomendará sobre las adquisiciones previstas.

Experiencia Laboral

- Experiencia Administración, en sectores Público, Privado y de Organizaciones sin Fines de Lucro.

Formación Académica

- Lic. En Administración, Contabilidad, Economista, Abogado.

Lugar de prestación de los servicios de consultoría

- En las oficinas de la Fundación CIRD – Ruy Díaz de Melgarejo, 825 c/Hernando de la Rivera, Asunción.

Plazo del contrato

- Una vez firmado, el mismo tendrá vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

